	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO	**Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X**	NÚMERO:	*4600010493*
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	*28/02/2020*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			*06/03/2020*
OBJETO: *CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS BODEGAS DE PRODUCTO TERMINADO E INSUMO DE LA FLA*			
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	*SUPPLA S.A*
		NIT:	*890.903.295-0*
VALOR [$]:		INICIAL	***DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M.L ($ 18.328.792.813),*** *incluido IVA del 19% y todos los gastos en que pueda incurrir el contratista durante el plazo de ejecución del contrato*
		ACTUAL (CON ADICIONES)	**HASTA *VEINTISIETE MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEIS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M.L* ($ 27.094.006.513)** *incluido IVA del 19% y todos los gastos en que pueda incurrir el contratista durante el plazo de ejecución del contrato*
PLAZO:		INICIAL	***DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS****, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO*
		ACTUAL (CON PRORROGAS)	***CATORCE (14) MESES****, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 16 DE ABRIL DE 2021, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO*
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:			*16/04/2021*

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No. Tercera Adición	*24/03/2021*

NOTA: La presente justificación siempre deberá acompañarse del "Informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal" actualizado, el cual contiene la información e historial del contrato.

1. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

ÍTEM No. 1*. ADICIÓN*					
TIPO DE MODIFICACIÓN					
VALOR	x	PLAZO		CLÁUSULA	
SUSPENSIÓN			REANUDACIÓN		
SOLICITUD	*El valor inicial del contrato inicial se estableció así:* ***DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M.L ($ 18.328.792.813),***				

	incluido IVA del 19% y todos los gastos en que pueda incurrir el contratista durante el plazo de ejecución del contrato ***<u>Primera Adición</u>*** Se realizó una Primera adición por un valor de hasta **DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES PESOS M.L. ($ 2.900.000.000**) Incluido IVA del 19% y todos los gastos en que pueda incurrir el contratista, durante el plazo de ejecución del contrato. Porcentaje a adicionar sobre el valor inicial del contrato: 15,82%, equivalente a 3.303,70 SMMLV. Con la Primera adición el valor total del contrato es de HASTA **VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M.L ($ 21.228.792.813)** incluido IVA del 19% y todos los gastos en que pueda incurrir el contratista durante el plazo de ejecución del contrato ***<u>Segunda Adición</u>*** Se realizó una Segunda adición por un valor de hasta **CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS PESOS M.L. ($5.865.213.700**) Incluido IVA del 19% y todos los gastos en que pueda incurrir el contratista, durante el plazo de ejecución del contrato. Porcentaje a adicionar sobre el valor inicial del contrato: 32,00%, equivalente a 6.681,70 SMMLV. Con la Segunda adición el valor total del contrato es de HASTA **VEINTISIETE MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEIS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M.L ($ 27.094.006.513)** incluido IVA del 19% y todos los gastos en que pueda incurrir el contratista durante el plazo de ejecución del contrato **<u>SE SOLICITA TERCERA ADICIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE DETALLE</u>**: Valor de la Tercera adición: *hasta **SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L.*** (**$ 719.935.485*)*** *Incluido IVA del 19% y todos los gastos en que pueda incurrir el contratista, durante el plazo de ejecución del contrato.* Porcentaje a adicionar sobre el valor inicial del contrato: ***2,18* %,** equivalente a **792,42 *SMMLV.***
OBSERVACIÓN	Con la modificación, la cláusula **SEGUNDA. VALOR:** quedará de la siguiente manera: El valor del presente contrato se fija por la suma de HASTA ***VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UNOS MIL***

	NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.L* (\$ 27.813.941.998)** *incluido IVA del 19% y todos los gastos en que pueda incurrir el contratista durante el plazo de ejecución del contrato* La adición cuenta con el CDP N° 2021-0115, del 10/03/2021, por un valor de ***$719.935.485 La forma de pago no se modifica, se mantiene de conformidad con lo pactado en el contrato inicial y el otrosí.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El contrato No. **4600010493** que tiene como objeto: "***CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS BODEGAS DE PRODUCTO TERMINADO E INSUMO DE LA FLA."*** Suscrito con la empresa ***SUPPLA S.A.*** *por un valor inicial de* ***DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M.L ($ 18.328.792.813),*** *incluido IVA del 19% y todos los gastos en que pueda incurrir el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.*

El contrato tuvo una primera adición por: $ 2.900.000.000 correspondiente a 3.302,525 SMMLV

El contrato tuvo una segunda adición por: $ 5.865.213.700 correspondiente a 6.679 SMMLV

El contrato tuvo una prórroga, por ***Tres (3) meses y Dieciséis (16) días****, hasta el 16 de abril de 2021.*

El plazo actual es de ***CATORCE (14) MESES****, contados desde el acta de inicio hasta el 16 de abril de 2021, o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.*

El servicio del operador logístico integral, encargado de la administración de las bodegas de producto terminado e insumos de la FLA, ejecutado a través del Contrato No. 4600010493, es clave en el proceso de la cadena de suministro ya que ejecuta las actividades de recibir, custodiar, almacenar y despachar el producto terminado a los comercializadores de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, así mismo, entre sus obligaciones se encuentra el suministro de material de empaque para el embalaje del producto internacional.

Bajo esta circunstancia y teniendo en cuenta que el presupuesto del contrato funciona como un monto agotable, de conformidad con la ejecución financiera que viene teniendo el contrato, se hace necesario realizar una tercera adición al Contrato, con el fin de que se garanticen los recursos necesarios para la operación logística integral hasta el 16 de abril de 2021, fecha en la cual se vence el contrato y que se estima se habrá adjudicado el proceso de Invitación Pública No. 100057, a través del cual se adelanta la selección del nuevo contratista para la ejecución de la operación logística integral.

La ejecución del contrato se encuentra mayor al **94,01%** y de acuerdo con la proyección realizada por la supervisión, se hace necesario adicionarlo en $**719.935.485** que corresponde al **2,18%,** equivalente a **792,42** SMMLV, con lo cual se dará cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato durante el plazo pactado y está estrechamente ligado al plan de ventas establecido para 2021.

Lo anterior es importante en tanto con el cumplimiento del plan de ventas definido para la vigencia 2021, se generan mayores ingresos al Departamento de Antioquia y se consolida la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia como licorera departamental, ahora bajo la naturaleza de Empresa Industrial y Comercial del Estado, por lo que es necesario adicionar el Contrato No. 4600010493, de manera tal que se pueda satisfacer la demanda, y a su vez, que la entidad pueda seguir cumpliendo y mejorando el plan de ventas de productos de la FLA.

La presente solicitud de Adición es requerida y avalada por el supervisor del contrato, toda vez que es necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales contraídas y coadyuvar el cumplimiento del plan de ventas fijado por la empresa.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le solicitó al contratista SUPPLA S.A., el día 11 de marzo de 2021 mediante oficio No. 2021030000821 – adicionar el contrato, quien a través de una comunicación escrita aceptó la adición por un valor de hasta *SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L.* ($719.935.485*) Incluido IVA del 19% y todos los gastos en que pueda incurrir el contratista, durante el plazo de ejecución del contrato*, la cual se ha proyectado se ejecutará de la siguiente manera, hasta el vencimiento del plazo del contrato:

Ejecución Ajustada Proyectada con respecto a la adición Presupuestal

SERVICIOS ADICIONALES	VALOR	IVA	TOTAL
ALMACENAMIENTO OLAYA ESTIBAS FLA	$ 3.660.263	$ 695.450	$ 4.355.713
ALMACENAMIENTO 97B SUR ESTIBAS FLA	$ 11.818.044	$ 2.245.428	$ 14.063.472
ALMACENAMIENTO NIQUÍA ESTIBAS FLA	$ 8.698.136	$ 1.652.646	$ 10.350.781
ALMACENAMIENTO BODEGA 104 ESTIBAS FLA	$ 14.781.090	$ 2.808.407	$ 17.589.497
ALMACENAMIENTO COLTEJER ESTIBAS FLA	$ 14.490.130	$ 2.753.125	$ 17.243.255
ALMACENAMIENTO OLAYA ESTIBAS ESTÁNDAR	$ 80.210.656	$ 15.240.025	$ 95.450.681
ALMACENAMIENTO 97B SUR ESTIBAS ESTÁNDAR	$ 83.404.436	$ 15.846.843	$ 99.251.278
ALMACENAMIENTO NIQUÍA ESTIBAS ESTÁNDAR	$ 48.215.840	$ 9.161.010	$ 57.376.850
ALMACENAMIENTO BODEGA 104 ESTIBAS ESTÁNDAR	$ 6.750.906	$ 1.282.672	$ 8.033.578
ALMACENAMIENTO COLTEJER ESTIBAS ESTÁNDAR	$ 90.211.114	$ 17.140.112	$ 107.351.226
SUMINISTROS DE EXPORTACIÓN	$ 6.797.126	$ 1.291.454	$ 8.088.580
ARRENDAMIENTO ESTIBAS TIPO FLA	$ 17.755.851	$ 3.373.612	$ 21.129.463
ARRENDAMIENTO ESTIBAS TIPO ESTÁNDAR	$ 52.709.837	$ 10.014.869	$ 62.724.706
TRANSPORTE PT	$ 62.639.525	$ 11.901.510	$ 74.541.035
ACTIVIDADES MANUALES	$ 3.621.335	$ 688.054	$ 4.309.388
VACIADO PRODUCTOS	$ 47.156	$ 8.960	$ 56.116
ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA	$ 99.176.358	$ 18.843.508	$ 118.019.866
TOTAL	$ 604.987.803	$ 114.947.682	**$ 719.935.485**

Ejecución Vigencia 2021		Saldo del contrato
Presupuesto 2021-Vigencia	**5.865.213.700**	
ene-21	1.480.828.070	$ 4.384.385.630
feb-21	$ 1.929.871.750	$ 2.454.513.879
mar-21	$ 1.636.783.398	$ 817.730.481
abril 16-2021-presupuesto	$ 1.414.356.522	-$ 596.626.041
Solicitud de Adición	719.935.485	$ 123.309.444

Vale la pena señalar que, esta adición se enmarca en lo establecido por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"* y que para proceder a la misma se realizó la correspondiente actualización del valor originalmente establecido, de conformidad con la variación del salario mínimo legal mensual de la vigencia 2021.

Al respecto, el Consejo de Estado ha señalado que *"El cálculo de la adición debe realizarse de acuerdo con el valor inicial o estimado y convertirlo a salarios mínimos legales vigentes en la época que se celebró el contrato, y luego llevarlo a valor presente al momento en que ha de acordarse la respectiva adición"*.

Con lo cual, la adición solicitada, se encuentra ajustada a la norma aplicable, pues el contrato fue celebrado en la vigencia 2020 y el valor adicionado corresponde a la mitad del valor originalmente establecido, aunque actualizado mediante la variación del SMMLV de la vigencia 2021.

4. ANEXOS

- Documento donde el Contratista acepta la modificación y declara estar de acuerdo con la solicitud realizada.

5. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍA	**N°**	2201320000110 – 1
	FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2020
	ASEGURADORA	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**N°**	2201220003616 – 1
	FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2020
	ASEGURADORA	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

AMPAROS	%	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	**15%**	28	02	2020	30	06	2021
Calidad del Servicio	**20%**	28	02	2020	31	12	2021
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	**5%**	28	02	2020	31	12	2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	**SMMLV 5%**	28	02	2020	31	12	2020

Para constancia, se firma la presente justificación el: 24/03/2021

Blanca G. García

Blanca García Acevedo
Directora de Logística

	INFORME DE SEGUIMIENTO	**Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE**

INFORME No.:	Tercera. Adición	**SUPERVISION**	**X**	DE SEGUIMIENTO	**X**	FINAL	☐
		INTERVENTORIA	☐	PARA PAGO	☐		
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:		01/03/2021	Hasta:	24/03/2021	
PERIODO PARA PAGO		Desde:		N.A	Hasta:	N.A	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	**X**	NÚMERO:	*4600010493*
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	*28/02/2020*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			*06/03/2020*

OBJETO: *CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS BODEGAS DE PRODUCTO TERMINADO E INSUMO DE LA FLA.*

DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			*FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE*	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		*SUPPLA S.A*	
	NIT		*890.903.295-0*	
VALOR [$]:	INICIAL:		***DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M.L ($ 18.328.792.813),*** *incluido IVA del 19% y todos los gastos en que pueda incurrir el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.*	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		1	*$ 2.900.000.000*	*15.82%*
		2	*$ 5.865.213.700*	*32,00%*
	VALOR TOTAL:		***VEINTISIETE MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEIS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M.L ($ 27.094.006.513)*** *incluido IVA del 19% y todos los gastos en que pueda incurrir el contratista durante el plazo de ejecución del contrato*	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			***N.A***	
PLAZO:	INICIAL		***DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS****, contados desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020, o hasta agotar el presupuesto*	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
			06/03/2020	*31/12/2020*
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		1	*Tres (3) meses y Dieciséis (16) días*	*16/04/2021*
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		No.	N.A	N.A
		NUEVA FECHA DE TERMINACION		N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:			4200010380; 4200010487; 2021-0014
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			*02/03/2020; 11/12/2020; 05/01/2021*

	INFORME DE SEGUIMIENTO	**Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE**

TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS	*SI*
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:	***10516***

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	*GIOVANNY FRANCISCO DÍAZ A.*
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N.A

% DE EJECUCION FISICA	***91 %***
% DE EJECUCION DE RECURSOS	***91 %***

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Contratar La Prestación De Servicio De Un Operador Logistico Integral Para La Administración De Las Bodegas De Producto Terminado E Insumo De La FLA	***91 %***	Cumplimiento de las obligaciones de acuerdo con el cronograma de entregas.

POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Pagos (facturación)	***91%***	Se cumplen satisfactoriamente

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS

FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
24/03/2021	N/A

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

ENTIDAD	FLA EICE	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 18.328.792.813	$0	$0	$ 18.328.792.813
2. Adiciones 1	$ 2.900.000.000	$0	$0	$ 2.900.000.000
Adición 2	$ 5.865.213.700			$ 5.865.213.700
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 27.094.006.513	$0	$0	$ 27.094.006.513
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 24.639.492.634	$0	$0	$ 24.639.492.634
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 24.639.492.634	$0	$0	$ 24.639.492.634

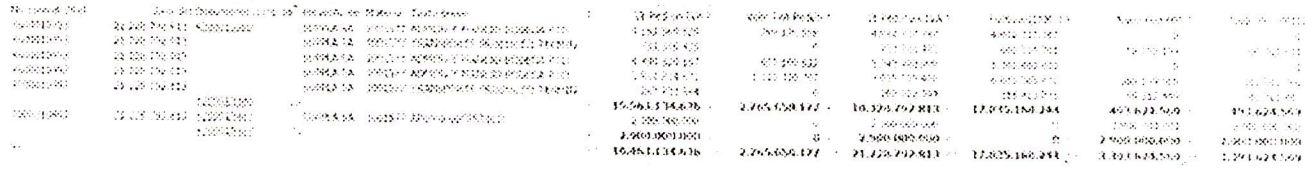
RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	FLA EICE	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
7. Recursos ejecutados	$ 24.639.492.634	$0	$0	$ 24.639 492.634
8. Recursos no ejecutados	$ 2.454.513.879	$0	$0	$ 2.454.513.879

Ejecución del contrato		Saldo del contrato
Presupuesto 2021	$ 5.865.213.700	
ene-21	1.480.828.070	$ 4.384.385.630
feb-21	$ 1.929.871.750	$ 2.454.513.879

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

Registros en SAP- 31 de diciembre e 2020

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS
4.



FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOUIA, efectuará el pago mensualmente previa presentación de los respectivos soportes en una sola factura por las operaciones realizadas durante el mes y de la certificación de recibo a satisfacción emitida por el supervisor del contrato. Está será cancelada dentro de los sesenta (60) dias siguientes a la radicación de los documentos en el Centro de Administración Documental de la FLA.

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

	INFORME DE SEGUIMIENTO	**Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE**

En cumplimiento del fallo proferido por la Sección Primera del Consejo de Estado el 21 de junio de 2018, en el proceso con radicado número 05001-23-31-000-2006-93419-01, la Asamblea Departamental aprobó la Ordenanza No. 19 del 19 de noviembre de 2020, por medio de la cual se creó la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del sector descentralizado del orden departamental, cien por ciento (100%) pública, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Departamento, con entrada en operación a partir del 01 de enero de 2021 y cuyo objeto es "producir, comercializar, vender, importar, y distribuir licores destilados, alcohol potable y no potable; así como, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos sanitarios, medicinales, alimenticios y complementarios".

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia – Dependencia de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, suscribió en la vigencia 2020 distintos contratos que son necesarios para el normal desarrollo y funcionamiento de la Fábrica, por lo cual se adelantaron las actividades propias para su ejecución, adiciones y prórrogas según fuere el caso, con su correspondiente respaldo presupuestal. Al entrar en vigencia la Ordenanza No. 19 de 2020, se vio la necesidad de ceder los contratos por parte del Departamento de Antioquia a la nueva Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, para garantizar que pudiese iniciar operaciones con todos los recursos necesarios para el cumplimiento de su objeto y funciones.

El contrato que nos ocupa, se encuentra dentro de los contratos cedidos en el documento suscrito por la Secretaria de Hacienda del Departamento de Antioquia y el Gerente General de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE el dia 05 de enero de 2021.

Para constancia, se firma la presente acta el: **24/03/2021**

Blanca G. Garcia A.

BLANCA GARCIA ACEVEDO
Directora de Logistica

20210300008210

Itaguí, 11/03/2021

Doctor

JUAN GONZALO URHÁN GIRALDO
Gerente Regional Antioquia
Contratista
SUPPLA S.A.

Asunto: Solicitud de Tercera Adición

Referencia: Contrato No. 4600010493, suscrito el 06 de marzo de 2020

Cordial saludo:

Con el fin de cumplir con las necesidades Operador Logístico Integral para la administración de las Bodegas de Producto Terminado e Insumos de la FLA EICE, se requiere Adicionar el contrato del asunto, suscrito entre **LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA y SUPPLA S.A.** cuyo objeto es "***CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS BODEGAS DE PRODUCTO TERMINADO E INSUMOS DE LA FLA***".

Por lo anterior, se solicita que la empresa que usted representa, informe si están interesados en:

Adicionar el contrato hasta en ***SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L ($ 719.935.485)*** *Incluido IVA del 19% y todos los gastos en que pueda incurrir el contratista, durante el plazo de ejecución del contrato.*

Se aclara que, con esta comunicación, no se requerirá notificación adicional antes de la firma de la minuta de prórroga del contrato.

De estar interesados y aceptar la adición, es necesario se envíe a la Dirección de Logística de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia. Los siguientes documentos:

- Carta de Aceptación de la Prorroga en papel membrete de la Empresa, la cual debe contener: ciudad, fecha, nombre, cargo y firma del representante legal.
- Indicar si se establecen las mismas condiciones técnicas y económicas pactadas en el contrato inicial
- Cédula de ciudadanía del Representante Legal
- Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente según sea el caso. (Cámara de Comercio).
- Certificación de Cumplimiento de Aportes Parafiscales y Seguridad Social Integral.
- Última planilla de aportes a la seguridad social
- Documentos del revisor fiscal (Copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional del Contador Público, Certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la junta central de contadores).
- Registro Único Tributario RUT

2021030000821

- Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades, suscrito por el Representante Legal del proponente.
- Declaración juramentada sobre multas y/o sanciones, suscrito por el Representante Legal del proponente.
- Certificado Procuraduría
- Certificado Contraloría

Cordialmente,

Blanca G. García

BLANCA GILMA GARCIA ACEVEDO
Director

OCANOM

SUPPLA
Logística Inteligente

Medellín 26 de marzo de 2021

Señores
FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
Atn Blanca Gilma García Acevedo
Director
Medellín

Ref.: ACEPTACIÓN DE LA TERCERA ADICIÓN AL CONTRATO No. 4600010493, SUSCRITO LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA Y SUPPLA S.A. EL 6 DE MARZO DE 2020

Apreciados señores,

De acuerdo con su comunicado del 11 de marzo de 2021, por medio del cual solicitan la adición de SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($719.935.485) IVA incluido, a través de la presente comunicación nos permitimos informarles que aceptamos la adición, aclarando que las condiciones técnicas y económicas para la prestación del servicio continuarán siendo las mismas que las actuales.

Adicionalmente, adjuntamos los siguientes documentos solicitados:

1. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de Suppla S.A.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del Apoderado Legal Suppla S.A.
3. Certificado de existencia y representación legal de Suppla S.A., expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.
4. Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social integral.
5. Última planilla de aportes a la seguridad social (último pago mensual).
6. Copia de la cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal de Suppla S.A.
7. Copia tarjeta profesional del Contador Público de Suppla S.A. (Revisor Fiscal).
8. Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, expedida por la Junta Central de Contadores.
9. Declaración Anticorrupción.
10. Registro Único Tributario.
11. Certificado de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades, suscrito por el representante legal de Suppla S.A.
12. Declaración juramentada sobre multas y/o sanciones, suscrito por el representante legal de Suppla S.A.
13. Certificado Procuraduría General de la Nación (Suppla y Apoderado Legal).
14. Certificado Contraloría General de la Republica.

Cordialmente,

Jhon Alexander Gómez Vanegas
C.C. 98.634.786
Apoderado Legal
SUPPLA S.A.
3154159501
444 10 28 Ext. 117
Número celular
Medellín
Jhon.gomez1@dhl.com

DOCUMENTOS REQUERIDOS

ANEXO No. 1

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes Parafiscales
(No necesita autenticación notarial)

Señores

FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 sur 149, Autopista sur
Itagüi Antioquia

El suscrito, apoderado legal de **SUPPLA S.A.**, certifica que a **MARZO DE 2021** se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Articulo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ()	No ()	Si ()	No (X)

Nota: En caso que el proponente este obligado a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, deberá incluir dentro de esta certificación que también se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales.

Cordialmente,



Jhon Alexander Gómez Vanegas
C.C. 98.634.786
Apoderado Legal
SUPPLA S.A.
3154159501
444 10 28 Ext. 117
Medellin
Jhon.gomez1@dhl.com

ANEXO No. 2

CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha: Medellín 26 de marzo de 2021

Señores
FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 sur 149, Autopista sur
Itagüí Antioquia

ASUNTO: **Certificación de no estar incurso en Inhabilidades e incompatibilidades**

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2008, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Asi como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los articulos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Cordialmente

Jhon Alexander Gómez Vanegas
C C 98 634 786
Apoderado Legal
SUPPLA S.A.
3154159501
444 10 28 Ext 117
Medellín
Jhon.gomez1@dhl.com

ANEXO No. 3

DECLARACION JURAMENTADA

Fecha: Medellín 26 de marzo de 2021

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur,
Dirección de Apoyo Legal
Itagüi,

ASUNTO: DECLARACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES

Yo**John Alexander Gómez Vanegas** identificado con cédula de ciudadanía 98.634.786, apoderado legal de **SUPPLA S.A**. declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años

Atentamente,

Jhon Alexander Gómez Vanegas
C.C. 98.634.786
Apoderado Legal
SUPPLA S.A.
3154159501
444 10 28 Ext 117
Medellín
Jhon.gomez1@dhl.com

ANEXO No. 4

MEDIDA ANTICORRUPCIÓN

Fecha: Medellín 26 de marzo de 2021

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur,
Dirección de Apoyo Legal
Itagüí.

REFERENCIA: TERCERA ADICIÓN AL CONTRATO No. 4600010493
OBJETO: Declaración anticorrupción

Asunto: Declaración Anticorrupción

Yo **John Alexander Gómez Vanegas** identificado con cédula de ciudadanía 98.634.786 y apoderado legal de **SUPPLA S.A.**, declaro bajo gravedad de juramento, que la sociedad que represento, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o Internacionales, Policiales, Judiciales, o de Investigación con igual fin.

b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

El Proponente entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con el Departamento de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.

En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

Cordialmente,

Jhon Alexander Gómez Vanegas
C.C. 98.634.786
Apoderado Legal
SUPPLA S.A.
3154159501
444 10 28 Ext. 117
Medellín
Jhon.gomez1@dhl.com

Nota: *para proponentes plurales como unión temporal o consorcio, esta certificación deberá presentarla el representante de cada uno de sus integrantes y su representante en el presente proceso de selección.*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.634.786

GOMEZ VANEGAS

APELLIDOS

JOHN ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1979

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-MAY-1997 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0115100-00035161-M-0098634786-20080730 0001650795A 1 2240017428

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 08:47:19
Recibo No. AA21392710
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21392710308BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUPPLA S.A.
Sigla: SUPPLA
Nit: 890.903.295-0, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01640977
Fecha de matrícula: 3 de octubre de 2006
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 21 de febrero de 2020
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Calle 26 # 92 - 32 Lt 5, G5 Piso 2 Ofc. 3.
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: juridica@dhl.com
Teléfono comercial 1: 5550000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Calle 26 # 92 - 32 Lt 5, G5 Piso 2 Ofc. 3.
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juridica@dhl.com
Teléfono para notificación 1: 5550000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 08:47:19
Recibo No. AA21392710
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21392710308BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que por Escritura Pública No. 1399 de la Notaría 3 de Medellín, del 06 de marzo de 1959, inscrita el 3 de octubre de 2006 bajo el número 1082498 del libro IX, la sociedad de la referencia se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Medellín.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001950 del 31 de mayo de 1944 de Notaría 2 de Medellín (Antioquia), inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 1986, con el No. 00187974 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ALMAGRAN S A.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 2468 del 26 de septiembre de 2007, de la Notaría 64 de Bogotá D.C., inscrita el 27 de septiembre de 2007, bajo el No. 1160853 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: ALMACENES DE DEPOSITO GRAN COLOMBIA S.A. ALMAGRAN S.A. La sociedad podrá usar indistintamente la denominación social completa o únicamente el nombre ALMAGRAN S.A., por el de: ALMAGRAN S.A.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 931 de la Notaría 31 de Bogotá D.C. Del 19 de julio de 2011, inscrita el 28 de julio de 2011, bajo el número 01499424 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: ALMAGRAN S.A., por el de: SUPPLA S.A con sigla SUPPLA.

Por Escritura Pública No. 0002410 del 11 de septiembre de 1990 de Notaría 1 de Medellín (Antioquia), inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 1990, con el No. 00015453 del Libro VI, la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 08:47:19
Recibo No. AA21392710
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21392710308BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad cambió su denominación o razón social de ALMAGRAN S A a ALMACENES GRAN COLOMBIA S A ALMAGRAN.

Por Escritura Pública No. 0003196 del 14 de diciembre de 1990 de Notaría 1 de Medellín (Antioquia), inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de enero de 1991, con el No. 00314431 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ALMACENES GRAN COLOMBIA S A ALMAGRAN a ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO GRAN COLOMBIA S A ALMAGRAN.

Por Escritura Pública No. 0003501 del 23 de julio de 1998 de Notaría 29 de Medellín (Antioquia), inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2006, con el No. 01082498 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO GRAN COLOMBIA S A ALMAGRAN a ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO GRAN COLOMBIA S A ALMAGRAN S A LA SOCIEDAD PODRA USAR INDISTINTAMENTE LA DENOMINACION SOCIAL COMPLETA O UNICAMENTE EL NOMBRE ALMAGRAN S A.

Por Escritura Pública No. 0002468 del 26 de septiembre de 2007 de Notaría 64 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2007, con el No. 01160853 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO GRAN COLOMBIA S A ALMAGRAN S A LA SOCIEDAD PODRA USAR INDISTINTAMENTE LA DENOMINACION SOCIAL COMPLETA O UNICAMENTE EL NOMBRE ALMAGRAN S A a ALMAGRAN S.A..

Por Escritura Pública No. 931 del 19 de julio de 2011 de Notaría 31 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2011, con el No. 01499424 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ALMAGRAN S.A. a SUPPLA S.A..

Que por Escritura Pública No. 6049 de la Notaría 29 de Medellín, del 22 de septiembre de 2006, inscrita el 3 de octubre de 2006 bajo el número 1082574 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Medellín, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Que por Escritura Pública No. 8736 de la Notaría 06 de Bogotá D.C., del 14 de diciembre de 1990, inscrita el 03 de octubre de 2006 bajo el número 16390 del libro VI, ALMAGRAN absorbe a la sociedad ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DEL BANCO DE SANTANDER S. A. AlSANTANDER, quien actúa en este caso como sociedad absorbida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 08:47:19
Recibo No. AA21392710
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21392710308BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 2384 del 18 de septiembre de 2007, de la Notaría 64 de Bogotá D.C., inscrita el 26 de septiembre de 2007 bajo el número 1160709 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde, transfiriendo parte de sus activos para destinarlos a la constitución de la sociedad ALMAGRAN SIA S.A.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 6217 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 18 de julio de 2011, inscrita el 27 de julio de 2011, bajo el número 01499083 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a las sociedades ALMACENAR S.A. La cual se disuelve sin liquidarse y LAB INVESTMENT & LOGISTICS S.A. En liquidación.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de junio de 2050.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad es la prestación de servicios de operador logístico en toda la cadena de abastecimiento y suministro de sus clientes En desarrollo de su objeto social podrá realizar entre otras, las siguientes actividades: 1) El manejo de la logística de las actividades de transporte urbano, nacional e internacional. 2) El manejo de la logística de operaciones paduanas, así como la utilización de instalaciones portuarias pudiendo realizar entre otras las siguientes actividades manejo de carga general y contenedorizada, manejo de granel sólido, manejo terrestre o porteo de la carga, estiba-desestiba, cargue y descargue, trincada, tarja pesaje y cubicaje, reconocimiento y clasificación, llenado y vaciado de contenedores y embalaje de la carga. 3) El manejo de la logística en plataformas o centros de distribución de propiedad de la sociedad y en las plataformas o centros de distribución en instalaciones de los clientes. 4) La conservación, custodie, manejo y distribución, transformación, acondicionamiento, empaque secundario, ensamble, complemento en procesos de producción, revisión de procesos de calidad, compra y venta por cuenta de sus clientes de mercancías y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 08:47:19
Recibo No. AA21392710
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21392710308BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

productos de procedencia nacional o extranjera. 5) Gestión de información y de archivos activos, semiactivos e inactivos. Actividades de consultoría en materia archivística, apoyo a la gestión archivística, diseño de operaciones archivísticas y de gestión documental. Administración y procesamiento Te documentos físicos y de información digital, microfilmación, digitalización, indexación, captura de información, destrucción, restauración, correspondencia y mensajería interna, procesamiento de documentos y transacciones, conciliación de bases de datos y todas aquellas actividades similares, conexas y complementarias. 6) Representación y comercialización de sistemas operativos software, etc de administración de inventarios, trazabilidad de información mercancía. 7) El mantenimiento y explotación de bodegas y de depósitos de mercancías sin que por ello pueda llevar a cabo actividades propias de los almacenes generales de depósito. 8) Prestación de servicios de asesoría en materia logística. 9) La contratación del transporte de mercancías por cuenta de sus clientes. 10) El manejo de la logística de las actividades las de transporte urbano, nacional e internacional, en sus diferentes modalidades, pata todo tipo de producto. 11) Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que tengan objetos o actividades similares a las comprendidas en el objeto social. 12) Celebrar todo tipo de actos jurídicos que se enmarquen dentro de su objeto o resulten conexos y complementarios constituir agencias y sucursales, adquirir acciones o participación de capital en otras sociedades En desarrollo de su objeto no podrá realizar actividades propias de instituciones financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera. 13) Realización de todo tipo de actividades relacionadas con toda clase de proyectos inmobiliarios, tales como el diseño, inversión, estructuración, promoción, dirección administración, ejecución, desarrollo, construcción, compra, venta y arrendamiento. En ejecución de su objeto la sociedad también podrá desarrollar vehículos fiduciarios, adquisición y venta de derechos fiduciarios, realización de operaciones fiduciarias, realizar asesorías y consultorías relacionados con los proyectos inmobiliarios, así como cualquier actividad relacionada con las indicadas en este numeral.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 08:47:19
Recibo No. AA21392710
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21392710308BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $400.000.000,00
No. de acciones : 40.000.000,00
Valor nominal : $10,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $348.618.500,00
No. de acciones : 34.861.850,00
Valor nominal : $10,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $348.618.500,00
No. de acciones : 34.861.850,00
Valor nominal : $10,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad: La dirección, administración, la representación legal de la sociedad, y la gestión de los negocios sociales, estará a cargo de un empleado denominado presidente, quién será nombrado por la Junta Directiva. Suplencia del presidente. En las faltas absolutas, temporales o accidentales del presidente de la sociedad, éste será reemplazado por el número de funcionarios que la Junta Directiva designe como suplentes del presidente para tal efecto, quienes podrán actual en forma conjunta o separada.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales de la sociedad tienen facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos, en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan el carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento del mismo. Los representantes legales quedan investidos de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales, celebrar convenciones,

contratos, arreglos y acuerdos; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la sociedad tenga interés o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes de acuerdo con la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones, novar obligaciones o créditos, dar o recibir bienes en pago y ejecutar todos los demás actos que aseguren el cumplimiento del objeto social de la sociedad. Funciones. Serán funciones propias del presidente de la sociedad las siguientes: 1). Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la junta directiva. 2). Ejercer la representación de la sociedad en todos sus actos y contratos. 3). Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, para todo tipo de actuaciones. 4). Celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, o que sean conexos o complementarios o se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad, hasta una cuantía de cuatro mil salarios mínimos legales mensuales vigentes. (4.000 SMLMV) por encima de dicha cuantía requerirá autorización de la junta directiva. 5). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad. 6). Nombrar empleados por delegación de la junta directiva. 7). Organizar de acuerdo con la ley y con la reglamentación de la Junta Directiva, todo lo relativo a prestaciones sociales y, admisión de personal, jubilaciones y auxilios. 8). Suspender o remover cualquier empleado, informando al respecto a la Junta Directiva. 9). Presentar en asocio con la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de cada ejercicio, junto con los demás documentos que señale la ley, así como el informe sobre la manera como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea, así como también el proyecto sobre distribución de utilidades obtenidas. 10). Las demás funciones que le asigne la asamblea general y la Junta Directiva lo mismo que las que por la naturaleza. Deberes y responsabilidades de los administradores. Son administradores los representantes legales, el liquidador, el factor, los miembros de la Junta Directiva y quienes, de acuerdo con los estatutos ejerzan o detenten esas funciones los administradores deben obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios. Sus actuaciones se cumplirán en interés de la sociedad, teniendo en cuenta los intereses de sus asociados los administradores responderán solidaria e ilimitadamente de los perjuicios que por dolo o culpa grave ocasionen a la sociedad, a los socios o a terceros. No estarán

sujetos a dicha responsabilidad, quienes no hayan tenido conocimiento de la acción u omisión o hayan votado en contra, siempre y cuando no la ejecuten. En el cumplimiento de su función, los administradores deberán: 1). Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social 2). Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias; 3). Velar porque se permita la adecuada realización d las funciones encomendadas a la revisoría fiscal y al comité de auditoría 4). Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad 5). Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada 6). Dar un trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos 7). Abstenerse de participar, por sí o por interpuesta persona, en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa en la Asamblea General de Accionistas. En estos casos el administrador suministrará a este órgano social toda la información que sea relevante para la toma de la decisión. De la respectiva determinación deberá excluirse el voto del administrador, si fuere accionista. En todo caso, la autorización de la Asamblea General de Accionistas sólo podrá otorgarse cuando el acto no perjudique los intereses de la sociedad. Los administradores de la sociedad no podrán, ni por sí ni o por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la misma sociedad mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación con autorización de la Junta Directiva, otorgada con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, excluido e del solicitante, o de la Asamblea General de Accionistas, con el voto v favorable de la mitad más una de las acciones representadas en la reunión, excluidas las del solicitante. La acción social de responsabilidad contra los administradores corresponde a la compañía, previa decisión de la Asamblea General de Accionistas, que podrá ser adoptada aunque no conste en el orden del día. En este caso, la convocatoria podrá realizarse por un número de accionistas que represente por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas de la sociedad. La decisión se tomará por la mitad más una de las acciones representadas en la reunión que implicará la remoción del, administrador. Sin embargo, cuando adoptada la decisión por la asamblea, no se inicie fa acción social de responsabilidad dentro de los tres (3) meses siguientes, ésta podrá ser ejercida por cualquier administrador, el revisor fiscal o por cualquiera de los accionistas en interés de la sociedad. En este caso los acreedores

que representen por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del pasivo externo de la sociedad, podrán ejercer la acción social siempre y cuando el patrimonio de la sociedad no sea suficiente para satisfacer sus créditos. Lo dispuesto en este inciso se entenderá sin perjuicio de los derechos individuales que correspondan a los accionistas y a terceros. El Gerente de cada una de las sucursales de la sociedad tendrá la representación legal de la sociedad para los siguientes actos y contratos: 1. Celebrar todos los contratos que hayan sido autorizados previamente por la junta directiva. 2. Representar a la sociedad en toda clase de actos, gestiones, trámites, procedimientos, audiencias y diligencias ante las autoridades judiciales y administrativas y entes de control del país, donde no se requiera la calidad de abogado titulado, incluyendo DIAN, alcaldías, gobernaciones, procuraduría general de la nación, contraloría. 3. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, para todo tipo de actuaciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 1446 del 8 de octubre de 2010, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2010 con el No. 01420929 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Vasquez Escobar Robinson Erley	C.C. No. 000000071758837

Mediante Acta No. 1484 del 25 de julio de 2013, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2013 con el No. 01755649 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Suplente Del Presidente	Manotas Duque Luis Armando	C.C. No. 000000094401443

Mediante Acta No. 1501 del 26 de junio de 2015, de Junta Directiva,

inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2015 con el No. 01955554 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Suplente Del Presidente	Bedoya Vasquez Claudia Cristina	C.C. No. 000000043740001

Mediante Acta No. 1531 del 15 de junio de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2018 con el No. 02352346 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Presidente	Avila Urrea Juanita	C.C. No. 000000052995691

Mediante Acta No. 1537 del 20 de diciembre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2019 con el No. 02462341 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Huertas Muñoz Johanna Carolina	C.C. No. 000000052930243
Tercer Suplente Del Presidente	Rengifo Ianini Edgar Eduardo	C.C. No. 000000079757058

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Mediante Acta No. 118 del 27 de abril de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2018 con el No. 02335955 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 08:47:19
Recibo No. AA21392710
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21392710308BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Bilbao Uzkiano Javier	P.P. No. 000000PAD900921
Segundo Renglon	Singh Carla F	P.P. No. 000000452022440
Tercer Renglon	Moreira Da Silva Luiz Fernando	P.P. No. 0000000YB714636

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Croche Pescador Agustin	P.P. No. 000000G24217847
Segundo Renglon	Rodriguez Suarez Nadia	P.P. No. 000000XDC376459
Tercer Renglon	Arango Estrada German	P.P. No. 0000000PE139994

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 114 del 26 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2015 con el No. 01928324 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ERNST & YOUNG AUDIT S A S	N.I.T. No. 000008600088905

Mediante Documento Privado No. sin num del 1 de diciembre de 2015, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de diciembre de 2015 con el No. 02040940 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Palomino Gonzalez	C.C. No. 000000052819079

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 08:47:19
Recibo No. AA21392710
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21392710308BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Angelica Maria T.P. No. 115718-T

Mediante Documento Privado No. sin num del 4 de mayo de 2017, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2017 con el No. 02221176 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Franco Arevalo Edwin	C.C. No. 000000079989012 T.P. No. 136095-T

PODERES

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 1890 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 22 de abril de 2013, inscrita el 8 de julio de 2013 bajo el No. 00025721 del Libro V, compareció Marcela Hoyos Hurtado, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.005.598 en su calidad de representante legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Gina Alexandra Rojas Hernández, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.140.016 y tarjeta profesional No.176.751 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en representación de SUPPLA S.A. Ejecute los siguientes actos: En los procesos que se tramiten ante la jurisdicción laboral: A). Representar a SUPPLA S.A. En toda clase de actos, gestiones, tramites, procedimientos, audiencias y diligencias ante las Autoridades Judiciales y Administrativas del Trabajo. B). Representar a SUPPLA S.A. En todos los procesos que se adelanten ante la Jurisdicción Laboral. C). Representar a la sociedad en audiencia de conciliación obligatoria ordenada por el artículo 77 del Código Sustantivo del Trabajo, con la expresa facultad de conciliar. D). Absolver interrogatorios de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad, con la facultad expresa de confesar. E). Recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás facultades inherentes a la calidad de parte procesal. 2). En los procesos que se tramiten ante la jurisdicción ordinaria (civil, comercial, penal, agraria, de familia), jurisdicción contencioso administrativa, jurisdicción, constitucional, fiscalía general de la nación. A). Representar a SUPPLA S.A. En toda clase de actos, gestiones, tramites, procedimientos, audiencias y diligencias ante esas jurisdicciones y

autoridades. B). Representar a SUPPLA S.A. En todos los procesos que se adelanten en estas jurisdicciones y autoridades. C). Representar a la sociedad en las audiencias de conciliación que establezca la ley; incluyendo las que tratan los Artículos 101 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 42 la de la Ley Estatutaria 270 de 1.996 (adicionado por la ley 1285 de 2009, Art. 13), con la expresa facultad de conciliar. D). Absolver interrogatorios de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad, con la facultad expresa de confesar. E). Recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasurmir el presente poder y todas las demás facultades inherentes a la calidad de la parte procesal. 3). En todos los tramites adelantados por la dirección de impuestos y aduanas nacional (DIAN); A). (SIC). A la sociedad SUPPLA S.A. En toda clase de actos, gestiones, (SIC), procedimientos, audiencias y diligencias que se adelanten en (SIC). B). Agotar la vía gubernativa en representación de la sociedad SUPPLA S.A. C). Recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás facultades inherentes a este poder. 4). En los procedimientos que se adelanten ante cualquier autoridad administrativa y entes de control del país, incluyendo Alcaldías, Gobernaciones, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República: A). Representar a SUPPLA S.A. En toda clase de actos, gestiones, trámites, procedimientos, audiencias y diligencias que se adelanten en estas entidades. B). Agotar la vía gubernativa en representación de la sociedad SUPPLA S.A. C). Recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás facultades inherentes a este poder.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 3332 de la Notaría Setenta y Tres de Bogotá D.C., del 3 de julio de 2013, inscrita el 9 de julio de 2013 bajo el No. 00025738 del Libro V, compareció Marcela Hoyos Hurtado, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.005.598 de Medellín, quien obra en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Wilson Alexander Chaparro Niño, identificado con cédula ciudadanía No. 80.195.584 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No.159.471 del Consejo Superior de la Judicatura para que en representación de SUPPLA S. A. Ejecute los siguientes actos: 1). En los procesos que se tramiten ante la jurisdicción laboral: A). Representar a SUPPLA S.A. En toda clase de actos, gestiones, tramites, procedimientos, audiencias y diligencias ante las autoridades judiciales y administrativas del trabajo. B). Representar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 08:47:19
Recibo No. AA21392710
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21392710308BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a SUPPLA S.A. En todos los procesos que se adelanten ante la jurisdicción laboral. C). Representar a la sociedad en audiencia de conciliación obligatoria ordenada por el Artículo 77 del Código Sustantivo del Trabajo, con la expresa facultad de conciliar. D). Absolver interrogatorios de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad, con la facultad expresa de confesar. E). Recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás facultades inherentes a la calidad de parte procesal. 2). En los procesos que se tramiten ante la jurisdicción ordinaria (civil, comercial, penal, agraria, de familia), jurisdicción Contencioso Administrativa, Jurisdicción Constitucional, Fiscalía General de la Nación: A). Representar a SUPPLA S.A. En toda clase de actos, gestiones, trámites, procedimientos, audiencias y diligencias ante esas jurisdicciones y autoridades; B). Representar a SUPPLA S.A. En todos los procesos que se adelanten en estas jurisdicciones y autoridades. C). Representar a la sociedad en las audiencias de conciliación que establezca la ley; incluyendo las que tratan los artículos 101 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 42 a de la Ley Estatutaria 270 de 1.996 (adicionado por la Ley 1285 de 2009, Art. 13), con la expresa facultad de conciliar. D). Absolver interrogatorios de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad, con la facultad expresa de confesar, E). Recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás facultades inherentes a la calidad de parte procesal. 3). En todos los tramites adelantados por la dirección de impuestos y aduanas nacional (DIAN): A). Representar a la sociedad SUPPLA S.A. En toda clase de actos, gestiones, tramites, procedimientos, audiencias y diligencias que se adelanten en esta entidad. B). Agotar la vía gubernativa en representación de la sociedad SUPPLA S.A. C). Recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás facultades, inherentes a este poder. 4). En los procedimientos que se adelanten, ante cualquier autoridad administrativa y entes de control del país, incluyendo Alcaldías, Gobernaciones, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República: A). Representar a SUPPLA S.A. En toda clase de actos, gestiones, trámites, procedimientos, audiencias y diligencias que se adelanten en estas entidades. B). Agotar la vía gubernativa en representación de la sociedad SUPPLA S.A. C). Recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás facultades inherentes a este poder.

CERTIFICA:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 08:47:19
Recibo No. AA21392710
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21392710308BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Escritura Pública No. 6681 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 26 de noviembre de 2015, inscrita el 10 de diciembre de 2015 bajo el No. 00032749 del Libro V, que por Escritura Pública No. 4966 de la Notaría 73 de Bogotá D.C. Del 17 de septiembre de 2016 inscrito el 7 de febrero de 2017 bajo el No. 00036826 del Libro V, modifica la Escritura Pública de la referencia en el sentido de aclarar el lugar de expedición del documento de identidad del apoderado, compareció Marcela Hoyos Hurtado, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.005.598 expedida en Medellín, quien obra en nombre y representación de SUPPLA S.A., por medio de la presente Escritura Pública, otorga poder general a Danilo José Mejía Barón, identificado con cédula ciudadanía No. 1.049.614.066 expedida en Tunja y tarjeta profesional No.260.663 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en representación de SUPPLA S.A. Ejecute los siguientes actos: 1). En los procesos que se tramiten ante la jurisdicción laboral: A). Representar a SUPPLA S.A en toda clase de actos, gestiones, trámites, procedimientos, audiencias y diligencias ante las autoridades judiciales y administrativas del trabajo. B). Representar a SUPPLA S.A. En todos los procesos que se adelanten ante la jurisdicción laboral. C). Representar a la sociedad en audiencia de conciliación obligatoria ordenada por el Artículo 77 del Código Sustantivo del Trabajo, con la expresa facultad de conciliar. D). Absolver interrogatorios de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad, con la facultad expresa de confesar. E). Recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás facultades inherentes a la calidad de parte procesal. 2). En los procesos que se tramiten ante la jurisdicción ordinaria (civil, comercial, penal, agraria, de familia), jurisdicción Contencioso Administrativa, Jurisdicción Constitucional, Fiscalía General de la Nación. A). Representar a SUPPLA S.A. En toda clase de actos, gestiones, tramites, procedimientos, audiencias y diligencias ante esas jurisdicciones y autoridades. B). Representar a SUPPLA S.A. En todos los procesos que se adelanten en estas jurisdicciones y autoridades. C). Representar a la sociedad en las audiencias de conciliación que establezca la ley; incluyendo las que tratan los Artículos 101 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 42 a de la Ley Estatutaria 270 de 1.996 (adicionado por la ley 1285 de 2009, Art. 13), con la expresa facultad de conciliar. D). Absolver interrogatorios de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad, con la facultad expresa de confesar. E). Recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 08:47:19
Recibo No. AA21392710
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21392710308BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

facultades inherentes a la calidad de parte procesal. 3). En todos los tramites adelantados por la dirección de impuestos y aduanas nacional (DIAN). A). Representar a la sociedad SUPPLA S.A. En toda clase de actos. Gestiones, tramites, procedimientos, audiencias y diligencias que se adelanten en esta entidad. B). Agotar la vía gubernativa en representación de la sociedad SUPPLA S.A. C). Recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás facultades inherentes a este poder. 4). En los procedimientos que se adelanten ante cualquier autoridad administrativa y entes de control del país, incluyendo Alcaldías, Gobernaciones, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República: A). Representar a SUPPLA S.A. En toda clase de actos, gestiones, tramites, procedimientos, audiencias y diligencias que se adelanten en estas entidades. B. Agotar la vía gubernativa en representación de la sociedad SUPPLA S.A. C). Recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás facultades inherentes a este poder.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 1259 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 28 de marzo de 2016, inscrita el 12 de abril de 2016 bajo el No. 00034025 del Libro V, compareció con minuta enviada por correo electrónico Marcela Hoyos Hurtado, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.005.598 de Medellín en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Sergio Orlando Sánchez Beltrán, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.020.763,063 expedida en Bogotá D.C. y tarjeta profesional No.259.944 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en representación de SUPPLA SA. Ejecute los siguientes actos: 1). En los procesos que se tramiten ante la jurisdicción laboral: A). Representar a SUPPLA SA. En toda clase de actos, gestiones, trámites, procedimientos, audiencias y diligencias ante las autoridades judiciales y administrativas del trabajo. B). Representar a SUPPLA S.A. En todos los procesos que se adelanten ante la jurisdicción laboral, C). Representar a la sociedad en audiencia de conciliación obligatoria ordenada por el Artículo 77 del Código Sustantivo del Trabajo, con la expresa facultad de conciliar. D). Absolver interrogatorios de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad, con la facultad expresa de confesar. E). Recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás facultades inherentes a la calidad de parte procesal, 2). En los procesos que se tramiten ante la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 08:47:19
Recibo No. AA21392710
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21392710308BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jurisdicción ordinaria (civil, comercial, penal, agraria, de familia), Jurisdicción Contencioso Administrativa, Jurisdicción Constitucional, Fiscalía General de la Nación: A). Representar a SUPPLA S.A. En toda clase de actos, gestiones, tramites, procedimientos, audiencias y diligencias ante esas jurisdicciones y autoridades. B). Representar a SUPPLA S.A. Todos los procesos que se adelanten en estas jurisdicciones y autoridades. C). Representar a la sociedad en las audiencias de conciliación que establezca la ley; incluyendo las que tratan los artículos 101 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 42 a de la Ley Estatutaria 270 de 1996 (adicionado por la ley 1285 de 2009, Art. 13), con la expresa facultad de conciliar. D). Absolver interrogatorios de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad, con la facultad expresa de confesar. E). Recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás facultades inherentes a la calidad de parte procesal 3). En todos los trámites adelantados por la dirección de impuestos y aduanas nacional (DIAN); A). Representar a la sociedad SUPPLA S.A. En toda clase de actos, gestiones, trámites, procedimientos, audiencias y diligencias que se adelanten en esta entidad. B). Agotar la vía gubernativa en representación de la sociedad SUPPLA S.A. C). Recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás facultades inherentes a este poder 4). En los procedimientos que se adelanten ante cualquier autoridad administrativa y entes de control del país, incluyendo Alcaldías, Gobernaciones, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República A). Representar a SUPPLA S A. En toda clase de actos, gestiones, trámites, procedimientos, audiencias y diligencias que se adelanten en estas entidades. B). Agotar la vía gubernativa en representación de la sociedad SUPPLA S.A. C). Recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás facultades inherentes a este poder. 5). En todos los tramites que se adelanten ante cualquier Cámara de Comercio del país: A). Representar a SUPPLA S.A. Toda clase de actos, gestiones, trámites, procedimientos, audiencias y diligencias que se adelanten en estas entidades. B). Radicación y presentación de trámites. C). Recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás facultades inherentes a este poder.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 0570 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 12 de febrero de 2019, inscrita el 24 de Mayo de 2019 bajo el registro No 00041513 del libro V, compareció Carolina Huertas Muñoz

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 08:47:19
Recibo No. AA21392710
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21392710308BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

identificada con cédula de ciudadanía No. 52.930.243 de Bogotá D.C; en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Gustavo Adolfo Olaya Rodríguez identificado con cédula ciudadanía No. 1.030.595.442 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional 288.503 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en representación de SUPPLA S.A. ejecuten los siguientes actos: 1) En los procesos que se tramiten ante la jurisdicción laboral: A) Representar a SUPPLA S.A. en toda clase de actos, gestiones, trámites, procedimientos, audiencias y diligencias ante las autoridades judiciales y administrativas de trabajo. B) Representar a SUPPLA S.A. en todos los procesos que se adelanten ante la jurisdicción laboral. C) Representar a la sociedad en audiencia de conciliación obligatoria ordenada por el Artículo 77 deI Código Sustantivo del Trabajo, con la expresa facultad de conciliar. D) Absolver interrogatorios de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad, con la facultad expresa de confesar. E) Recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás facultades inherentes a la calidad de parte procesal. 2) En los procesos que se tramiten ante la jurisdicción ordinaria (civil, comercial; penal, agraria, de familia), jurisdicción contencioso administrativa, jurisdicción constitucional, Fiscalía General de la Nación: A) Representar a SUPPLA S.A en toda clase de actos, gestiones, trámites, procedimientos, audiencias y diligencias ante esas jurisdicciones y autoridades. B) Representar a SUPPLA S.A. en todos los procesos que se adelanten en estas jurisdicciones y autoridades. C) Representar a la sociedad en las audiencias de conciliación que establezca la ley; incluyendo las que tratan los artículos 101 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 42 A de la Ley Estatutaria 270 de 1.996 (adicionada por la L.E. 1285 de 2009, art.13), con la expresa facultad de conciliar. D) Absolver interrogatorios de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad, con la facultad expresa de confesar. E) Recibir, conciliar transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás facultades inherentes a la calidad de parte procesal. 3) En todos los trámites adelantados por la Dirección de lmpuestos y Aduanas Nacional (DIAN). A) Representar a la SUPPLA S.A. en toda clase de actos, gestiones, trámites procedimientos, audiencias y diligencias que se adelanten en esta entidad. B) Agotar la vía gubernativa en representación de la sociedad SUPPLA S.A. c) Recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás facultades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 08:47:19
Recibo No. AA21392710
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21392710308BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inherentes a este poder. 4) En los procedimientos que se adelanten ante cualquier autoridad administrativa y entes de control del país, incluyendo Alcaldías, Gobernaciones, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República: A) Representar a SUPPLA S.A. en toda clase de actos, gestiones, trámites, procedimientos, audiencias y diligencias que se adelanten en estas entidades. B) Agotar la vía gubernativa en representación de la sociedad SUPPLA S.A. C) Recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás facultades inherentes a este poder.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 2579 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 27 de mayo de 2019, inscrita el 19 de Julio de 2019 bajo el registro No 00041888 del libro V, compareció Carolina Huertas Muñoz identificada con cédula de ciudadanía No. 52.930.243 de Bogotá D.C. quien obra en nombre y representación de la sociedad de la referencia , por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Oscar Mauricio Bedoya Gomez identificado con cédula ciudadanía No. 80.853.411 de Bogotá D.C., y tarjeta Profesional 205.020 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en representación de SUPPLA S.A. ejecuten los siguientes actos: 1) En los procesos que se tramiten ante la jurisdicción laboral: A) Representar a SUPPLA S.A. en toda clase de actos, gestiones, trámites, procedimientos, audiencias y diligencias ante las autoridades judiciales y administrativas del trabajo. B) Representar a SUPPLA SA. En todos los procesos que se adelanten ante la jurisdicción laboral. C) Representar a la sociedad en audiencia de conciliación obligatoria ordenada por el Artículo 77 del Código Sustantivo del Trabajo, con la expresa facultad de conciliar. D) Absolver interrogatorios de parte a los cuales sea citado el representante legal de la sociedad, con la facultad expresa de confesar. E) Recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás facultades inherentes a la calidad de parte procesal. 2) En los procesos que se tramiten ante la jurisdicción ordinaria (civil, comercial, penal, agraria, de familia), jurisdicción contencioso administrativa, jurisdicción constitucional, Fiscalía General de la Nación: A) Representar a SUPPLA S.A. en toda clase de actos, gestiones, trámites, procedimientos, audiencias y diligencias ante esas jurisdicciones y autoridades. B) Representar a SUPPLA S.A. en todos los procesos que se adelanten en estas jurisdicciones y autoridades. C) Representar a la sociedad en las audiencias de conciliación que establezca la ley; incluyendo las que tratan los artículos 101 del Código de

Procedimiento Civil y el Articulo 42 A de la Ley Estatutaria 270 e 1.996 (adicionado por la L.E. 1285 de 2009, art. 13), con la expresa facultad de conciliar. D) Absolver interrogatorios de parte a los cuales se citado el representante legal de la sociedad, con la facultad expresa de confesar E) Recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir reasumir el Presente poder y todas las demás facultades inherentes a la calidad de parte procesal. 3) En todos los trámites adelantados por la Dirección: Impuestos y Aduanas Nacional (DIAN) A) Representar a la SUPPLA SA. En toda clase de actos, gestiones, trámites, procedimientos, audiencias y diligencias que se adelanten en esta entidad B) Agotar la vía gubernativa en representación de la sociedad SUPPLA S.A. C) Recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás facultades inherentes a este poder. 4) En los procedimientos que se adelanten ante cualquier autoridad administrativa y entes de control del país, incluyendo Alcaldías, Gobernaciones, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica A) Representar a SUPPLA S.A. en toda clase de actos, gestiones, tramites, procedimientos, audiencias y diligencias que se adelanten en estas entidades B) Agotar la vía gubernativa en representación de la sociedad SUPPLA S.A C) Recibir conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder y todas las demás facultades inherentes a este poder.

REFORMAS DE ESTATUTOS

0002410 1990/09/11	00001 MEDELLIN (ANTIO	00015453 1990/11/30
0003196 1990/12/14	00001 MEDELLIN (ANTIO	00314431 1991/01/08
0008736 1990/12/14	00006 BOGOTA D.C.	00317153 1991/02/08

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001216 del 19 de mayo de 1981 de la Notaría 11 de Medellín (Antioquia)	01082491 del 3 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002872 del 17 de diciembre de 1987 de la Notaría 1 de Medellín (Antioquia)	01082493 del 3 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001014 del 9 de mayo de	01082494 del 3 de octubre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 08:47:19
Recibo No. AA21392710
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21392710308BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1988 de la Notaría 1 de Medellín (Antioquia)	2006 del Libro IX
E. P. No. 0000785 del 19 de marzo de 1997 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00076283 del 16 de mayo de 1997 del Libro VI
E. P. No. 0003501 del 23 de julio de 1998 de la Notaría 29 de Medellín (Antioquia)	01082498 del 3 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000666 del 24 de abril de 2006 de la Notaría 12 de Medellín (Antioquia)	01082489 del 3 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002384 del 18 de septiembre de 2007 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01160709 del 26 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002468 del 26 de septiembre de 2007 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01160853 del 27 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002871 del 5 de noviembre de 2008 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01255542 del 12 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 438 del 16 de abril de 2010 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01377053 del 20 de abril de 2010 del Libro IX
E. P. No. 429 del 5 de abril de 2011 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01472243 del 19 de abril de 2011 del Libro IX
E. P. No. 6217 del 18 de julio de 2011 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01499083 del 27 de julio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 931 del 19 de julio de 2011 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01499424 del 28 de julio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1303 del 28 de marzo de 2012 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01623209 del 9 de abril de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2577 del 27 de mayo de 2019 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02483133 del 5 de julio de 2019 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 08:47:19
Recibo No. AA21392710
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21392710308BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Documento Privado No. SIN NUM de Representante Legal del 2 de marzo de 2020, inscrito el 13 de marzo de 2020 bajo el número 02564125 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: SUPPLA S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- SERVICEUTICOS LTDA
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 8292, 2100
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- SUPPLA CARGO S.A.S.
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 5229, 4923
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2020-03-02

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 03 de octubre de 2006, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 08:47:19
Recibo No. AA21392710
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21392710308BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5210
Actividad secundaria Código CIIU: 9101
Otras actividades Código CIIU: 6311, 8299

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SUPPLA S.A. AGENCIA BOGOTA
Matrícula No.: 00026179
Fecha de matrícula: 28 de agosto de 1972
Último año renovado: 2020
Categoría: Agencia
Dirección: Av. Calle 80 No116 B-05
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SUPPLA DIAGONAL 22
Matrícula No.: 01336632
Fecha de matrícula: 29 de enero de 2004
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Calle 22 # 56 40 Y Cra 60 # 22 - 50
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SUPPLA S A
Matrícula No.: 02195862
Fecha de matrícula: 22 de marzo de 2012
Último año renovado: 2020
Categoría: Agencia
Dirección: 150 Mts. Delante De La Glorieta De Siberia, Via Cota Bodegas 53-54-55-56 Y 57

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 08:47:19
Recibo No. AA21392710
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21392710308BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Nombre:	SUPPLA AMERICAS
Matrícula No.:	02236448
Fecha de matrícula:	23 de julio de 2012
Último año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Carrera 39 No 18-63
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 287.011.451.794
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de octubre de 2006.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 08:47:19
Recibo No. AA21392710
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21392710308BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 15 de junio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Building a better working world

Señores
Suppla S.A.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019, no incluidos aquí, de Suppla S.A., identificada con NIT. 890.903.295-0. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de un mes comprendido entre el 1 de febrero de 2021 y el 28 de febrero de 2021 de las Subcuentas 2370050000"Aportes a entidades promotoras de salud - ", y 2370450000 "Fondo de cesantías y/o pensiones, incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

ANGELICA MARIA PALOMINO GONZALEZ
Digitally signed by ANGELICA MARIA PALOMINO GONZALEZ
Date: 2021.03.18 10:11:25 -05'00'

Angélica María Palomino González
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 115718-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
17 de marzo de 2021

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (1) 484 7000
Fax. +57 (1) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (4) 369 8400
Fax: +57 (4) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (2) 485 6280
Fax: +57 (2) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (5) 385 2201
Fax: +57 (5) 369 0580

A member firm of Ernst & Young Global Limited

Identificación	890903295	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	7427532
Razón Social	SUPPLA LOGISTICA S.A.	Dirección	Avenida Callle 26 No. 92 - 32 Piso 3	Fecha Pago	10/03/2021
Clase de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Marzo-21
Banco	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	No. Planilla	48802795	Periodo Pensión	Febrero-21
Total a Pagar	$1,340,978,800	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

compensar | miplanilla.com

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230901	Old Mutual	800253055	6	$31,009,375	$4,961,700	$0	$0	$135,500	$135,500	$0		$5,232,700
231001	Colfondos	800227940	367	$569,367,668	$91,120,600	$0	$0	$645,100	$790,100	$0		$92,555,800
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	563	$1,000,087,755	$160,051,000	$0	$0	$1,690,600	$1,917,700	$0		$163,659,300
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	886	$1,471,459,951	$235,485,100	$0	$0	$1,935,700	$3,010,800	$0		$240,431,600
230301	Porvenir	800224808	1339	$1,948,958,573	$311,910,900	$0	$0	$1,747,700	$2,164,100	$0		$315,822,700
Totales				$5,020,883,322	$803,529,300	$0	$0	$6,154,600	$8,018,200	$0		$817,702,100

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
CCFC55	EPS-S Cajacopi	890102044	1	$990,235	$39,700	$0	$0		$0		$0		39700	$39,700
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394	1	$942,832	$37,800	$0	$0		$0		$0		37800	$37,800
ESSC33	EPS-S Comparta	804002105	1	$935,656	$37,500	$0	$0		$0		$0		37500	$37,500
ESSC91	EPS ECOOPSOS S.A.S	901093846	2	$2,553,607	$102,200	$0	$0		$0		$0		102200	$102,200
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264	3	$3,607,543	$144,500	$0	$0		$0		$0		144500	$144,500
MIN001	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	901037916	3	$14,133,086	$1,286,800	$0	$0		$0		$0		1286800	$1,286,800

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394	4	$4,008,783	$160,600	$0	$0		$0		$0		160600	$160,600
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126	7	$7,035,822	$279,500	$0	$0		$0		$0		279500	$279,500
EPSC22	EPS-S Convida	899999107	11	$11,628,651	$465,800	$0	$0		$0		$0		465800	$465,800
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831	12	$57,700,266	$4,585,400	$0	$0		$0		$0		4585400	$4,585,400
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715	12	$12,815,603	$590,300	$0	$0		$0		$0		590300	$590,300
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350	14	$15,523,457	$606,000	$0	$0		$0		$0		606000	$606,000
EPS042	EPS COOSALUD	900226715	14	$14,894,029	$596,500	$0	$0		$0		$0		596500	$596,500
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473	15	$37,506,852	$2,356,500	$0	$0		$0		$0		2356500	$2,356,500
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565	31	$32,959,458	$1,310,800	$0	$0		$0		$0		1310800	$1,310,800
EPS016	Coomeva EPS	805000427	124	$185,240,609	$9,148,600	$0	$0		$0		$0		9148600	$9,148,600
EPS012	Comfenalco valle E.P.S.	890303093	146	$182,487,512	$7,320,600	$0	$0		$0		$0		7320600	$7,320,600
EPS018	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	805001157	255	$320,943,789	$12,644,600	$0	$0		$0		$0		12644600	$12,644,600
EPS008	Compensar EPS	860066942	287	$559,466,383	$26,430,700	$0	$0		$0		$0		26430700	$26,430,700
EPS005	Sanitas EPS	800251440	299	$676,838,170	$36,894,800	$0	$0		$0		$0		36894800	$36,894,800
EPS002	Salud Total EPS	800130907	311	$424,584,204	$19,315,900	$0	$0		$0		$0		19315900	$19,315,900
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	344	$414,733,189	$17,722,600	$0	$0		$0		$0		17722600	$17,722,600
EPS010	EPS Sura	800088702	579	$1,111,366,564	$66,341,800	$0	$0		$0		$0		66341800	$66,341,800
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	700	$945,103,991	$38,506,900	$0	$0		$0		$0		38506900	$38,506,900
Totales				$5,038,000,291	$246,926,400	$0	$0		$0		$0		$246,926,400	$246,926,400

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-11	ARL SURA	890903790	3176	$5,038,000,291	$45,814,700	$0				45814700	$45,814,700

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

CAJAS DE COMPENSACIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF14	Comfacauca Caja de Compensacion Fliar	891500182	1	$1,196,004	$47,900	$0	47900	$47,900
CCF34	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	892000146	1	$1,408,527	$56,400	$0	56400	$56,400
CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Fliar	890480023	11	$18,484,430	$682,300	$0	682300	$682,300
CCF40	Comfenalco Santander Caja de Compensacion Fliar	890201578	33	$40,519,208	$1,601,500	$0	1601500	$1,601,500
CCF06	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	890102002	67	$116,235,892	$4,647,100	$0	4647100	$4,647,100
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	890900841	524	$777,587,980	$30,150,300	$0	30150300	$30,150,300
CCF57	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Fliar	890303208	908	$1,220,858,050	$47,509,400	$0	47509400	$47,509,400
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	860066942	1619	$2,964,348,642	$115,961,900	$0	115961900	$115,961,900
Totales				$5,140,638,733	$200,656,800	$0	$200,656,800	$200,656,800

SENA ICBF

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	47	$613,136,380	$17,927,000	$0	17927000	$17,927,000
PASENA	SENA	899999034	47	$613,136,380	$11,951,800	$0	11951800	$11,951,800
Totales				$1,226,272,760	$29,878,800	$0	$29,878,800	$29,878,800

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14745713725

(415)7707212489984(8020) 000001474571372 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 2 9 5	0	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUPPLA SA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SUPPLA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AC 26 92 32 LT 5 G 5 P 2 OF 3

42. Correo electrónico juridica@dhl.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 0 7 1	5 5 5 0 0 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 2 1 0	1 9 4 4 0 5 3 1	6 8 1 0	2 0 2 0 0 5 1 8	6 3 1 1	8 2 9 9		2 8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 8	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2											

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3	1 9																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2021 - 03 - 05 / 12 : 50: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACOSTA MARTTA CAMILO ORLANDO
985. Cargo Analista IV

Fecha generación documento PDF: 08-03-2021 08:01:49PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14745713725

(415)7707212489984(8020) 000001474571372 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 2 9 5	0	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Benefic o	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 9 5 0	1 3 0 3
73. Fecha	1 9 4 4 0 5 3 1	2 0 1 2 0 3 2 8
74. Número de notaría	2	7 3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 6 0 4 0 7	2 0 1 2 0 4 0 9
77. No. Matrícula mercantil	2 1 - 1 0 9 2 0 0	1 6 4 0 9 7 7
78. Departamento	0 5	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 4 4 0 5 3 1	2 0 1 2 0 3 2 8
81. Hasta	2 0 5 0 0 6 3 0	2 0 5 0 0 6 3 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 0	2 0 1 1 0 7 2 7	8 6 0 0 0 0 2 1 5 2	0
2	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14745713725

(415)7707212489984(8020) 000001474571372 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 2 9 5	0	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 1 0 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 7 5 8 8 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VASQUEZ	ESCOBAR	ROBINSON	ERLEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 1 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 9 3 0 2 4 3		1 7 6 7 5 1

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HUERTAS	MUÑOZ	JOHANNA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 7 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 7 4 0 0 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BEDOYA	VASQUEZ	CLAUDIA	CRISTINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 1 3 0 7 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 3 1 4 0 0 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	HERNANDEZ	GINA	ALEXANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 7 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 4 0 1 4 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MANOTAS	DUQUE	LUIS	ARMANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 4 de 26 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14745713725

(415)7707212489984(8020) 000001474571372 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 2 9 5	0	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 1 5 1 1 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 4 9 6 1 4 0 6 6		2 6 0 6 6 3

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	BARON	DANILO	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 1 6 0 3 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 6 3 0 6 3		2 5 9 9 4 4

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	BELTRAN	SERGIO	ORLANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 6 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 9 9 5 6 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AVILA	URREA	JUANITA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 5 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 7 5 7 0 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RENGIFO	IANINI	EDGAR	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14745713725

(415)7707212489984(8020) **000001474571372 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 2 9 5	0	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	P A D 9 0 0 9 2 1		ESPAÑA 2 4 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BILBAO	UZQUIANO	JAVIER	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 4 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	4 5 2 0 2 2 4 4 0		ESTADOS UNIDOS 2 4 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SINGH		CARLA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 4 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	Y B 7 1 4 6 3 6		BRASIL 1 0 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOREIRA	DA SILVA	LUIS	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 4 2 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	G 2 4 2 1 7 8 4 7		MEXICO 4 9 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CROCHE	PESCADOR	AGUSTIN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 4 2 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	X D C 3 7 6 4 5 9		ESPAÑA 2 4 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	SUAREZ	NADIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 4 2 7	

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14745713725

(415)7707212489984(8020) 000001474571372 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 2 9 5	0	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	P E 1 3 9 9 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARANGO	ESTRADA	GERMAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 4 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14745713725

(415)7707212489984(8020) **000001474571372 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 2 9 5	0	Impuestos de Grandes Contribuyentes	3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 9 8 9 0 1 2		1 3 6 0 9 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
FRANCO	AREVALO	EDWIN	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 8 8 9 0	5	ERNST & YOUNG AUDIT S A S

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 5 0 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 1 9 0 7 9		1 1 5 7 1 8 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PALOMINO	GONZALEZ	ANGELICA	MARIA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 8 8 9 0	5	ERNST & YOUNG AUDIT S A S

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 1 2 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 3 6 0 4 4 8		2 3 7 5 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
QUEVEDO	GARZON	WILLIAM	URIEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 9 1 6

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14745713725

(415)7707212489984(8020) **000001474571372 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 2 9 5	0	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CL 100 6 361 BG 6 7

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 7 6	1 9 5 4 0 9 2 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 6 9 4 2 3 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CL 14 52 A 20

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 4 3 5 2 0 2	1 9 8 7 0 5 2 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
4 4 4 1 0 2 8		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CL 47 6 07

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 6 9 7 9 3 - 2	1 9 6 5 0 6 0 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
4 3 9 9 3 2 5		

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14745713725

(415)7707212489984(8020) **000001474571372 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 2 9 5	0	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: H C (!) MARINEROS TRUCCO CARR A MAMONAL LT D (!) TERMINALES LOGISTICOS DE COLOMBIA-CART BG 8 MZ 4

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 9 3 0 4	1 9 8 5 1 1 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 6 9 4 7 4 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Seccionales 1 3	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: ALMAGRAN SUCURSAL PEREIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: AV 30 83 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 3 7 3 8 3	1 9 8 6 0 2 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 6 3 3 7 0 4 2 0	2 0 0 6 0 8 1 4

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: ALMAGRAN SUCURSAL BUCARAMANGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CL 19 A 14 36

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 5 0 2 1 4 6 6 0 4	1 9 8 6 0 3 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 7 6 7 1 1 6 7 6	2 0 0 6 0 4 2 8

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14745713725

(415)7707212489984(8020) **000001474571372 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 2 9 5	0	Impuestos de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9	

165. Dirección: CR 2 A 3 19 OF 302 ED CENTRO EMPRESARIAL DEL PACIFICO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 2 9 2 9 - 2	1 9 8 9 0 4 1 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
2 4 2 3 2 4 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1	

165. Dirección: CL 21 N 10 25 VIA AEROPUERTO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 9 9 6 7	1 9 9 2 1 0 2 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 8 7 2 7 1 7	2 0 1 8 0 7 1 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: ALMAGRAN SUCURSAL IPIALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6	

165. Dirección: AV PANAMERICANA NORTE 6 30

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 3 2 1 8 - 2	2 0 0 2 0 5 1 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
9 2 7 7 3 3 4 8 8	2 0 0 9 0 3 1 8	

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14745713725

(415)7707212489984(8020) **000001474571372 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 2 9 5	0	Impuestos de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: ALMAGRAN SUCURSAL SANTA MARTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

165. Dirección: CL 15 2 60 LC 403

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 2 - 0 1 5 0 3 1	1 9 9 0 0 3 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 2 3 1 0 5 3	2 0 0 9 0 9 3 0

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: ALMAGRAN SUCURSAL MANIZALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

165. Dirección: CR 23 63 09 OF 1101

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 0 4 9 7	1 9 9 8 1 1 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 6 8 8 1 2 2 3 6	2 0 0 8 1 1 2 8

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: ALMAGRAN SUCURSAL VILLAVICENCIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: KM 17 VIA ACACIAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 2 9 3 5 2	1 9 9 0 0 8 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 8 6 6 5 9 7 7 1	2 0 0 9 1 0 1 5

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14745713725

(415)7707212489984(8020) **000001474571372 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 2 9 5	0	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA S.A. SUCURSAL FUNZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6	

165. Dirección: KM 3 VIA FUNZA SIBERIA PARQ IND LA COFRADIA BG 2 A 8

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 5 2 6 4 7	2 0 0 7 0 9 0 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
8 2 2 1 3 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4	

165. Dirección: VDA VUELTA GRANDE 150 M T GT SIBERIA VIA COTA BG 53 A 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 9 5 8 6 2	2 0 1 2 0 3 1 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
7 4 2 7 5 3 2		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Tocancipá 8 1 7	

165. Dirección: KM 30 VIA TUNJA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 9 5 8 5 7	2 0 1 2 0 3 1 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
7 4 2 7 5 3 2	2 0 1 5 0 7 1 0	

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14745713725

(415)7707212489984(8020) **000001474571372 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 2 9 5	0	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA S.A. AGENCIA BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV CL 80 116 B 05

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 6 1 7 9	1 9 7 2 0 8 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 4 7 1 4 6 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA DIAGONAL 22 A NO. 56 A - 40

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AC 22 56 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 3 3 6 6 3 2	2 0 0 4 0 1 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 4 7 0 3 7 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA YUMBO MULTIUSUARIOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2

165. Dirección: CR 32 11 A 125 VIA ACOPI - YUMBO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 8 9 8 9 2 1	2 0 1 4 0 4 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 5 5 0 0 0 0	2 0 1 9 0 3 2 1

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14745713725

(415)7707212489984(8020) **000001474571372 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 2 9 5	0	Impuestos de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA - CALI BOLIVARIANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CL 39 3 N 79

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 5 1 7 1 0	2 0 1 2 0 8 0 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
4 3 9 9 3 2 5	2 0 1 7 0 3 2 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA S.A. NEIVA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Neiva 0 0 1	

165. Dirección: CR 5 9 75 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 2 9 2 3 4	2 0 1 2 0 3 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
8 7 3 4 8 2 4	2 0 1 3 0 8 2 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA - BELLO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Bello 0 8 8	

165. Dirección: AV 32 49 A 65

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 3 3 7 5 0 0 2	2 0 1 2 0 7 2 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
4 8 3 0 2 0 2		

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14745713725

(415)7707212489984(8020) **000001474571372 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 2 9 5	0	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CR 22 5 B 114 BG 6

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 3 2 4 0 5	2 0 1 2 0 4 2 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 6 4 6 4 8 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA - GIRON

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Girón 3 0 7	

165. Dirección: BG 34 SEC SOBRE EL ANILLO VIAL GIRON BRR CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 4 0 5 1 8	2 0 1 2 0 7 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 6 4 7 1 1 5 0 2	2 0 1 6 0 1 1 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección: URB BERLIN 200 M MZ K

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 0 9 0 2 6	2 0 1 0 0 8 2 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
2 6 7 9 6 0 0	2 0 1 5 1 2 2 2	

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14745713725

(415)7707212489984(8020) **000001474571372 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 2 9 5	0	Impuestos de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Honda 3 4 9	

165. Dirección: CL 15 113 A 120

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 4 5 2 2	2 0 1 0 0 7 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
2 5 1 0 5 3 8	2 0 1 5 1 2 1 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5	

165. Dirección: KM 1 VIA CARMEN DE VIBORAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 5 8 2 9	2 0 1 2 0 3 0 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 5 0 4 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: AV CL 26 92 32 LT 5 G 5 P 2 OF 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 6 4 0 9 7 7	2 0 0 6 1 0 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 5 5 0 0 0 0		

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14745713725

(415)7707212489984(8020) **000001474571372 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 2 9 5	0	Impuestos de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA AMERICAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: AV CR 39 18 63

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 2 3 6 4 4 8	2 0 1 2 0 7 2 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 6 9 4 6 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CL 64 A 5 94

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 2 9 9 9 2	2 0 1 1 1 1 1 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
4 3 9 9 3 2 5		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2	

165. Dirección: CR 35 A 16 80 BG 5 Y 9

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 2 9 9 9 3	2 0 1 1 1 0 1 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
4 3 9 9 3 2 5		

DIAN
PGA UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14745713725

(415)7707212489984(8020) 000001474571372 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 2 9 5	0	Impuestos de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA ITAGUI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

165. Dirección: CR 24 54 A 161 LT 161

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 5 8 7 4 8	2 0 1 2 1 2 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 4 4 1 0 2 8	2 0 1 3 0 9 1 1

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: KM 4 VIA PLANETA RICA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 9 0 3 8	2 0 1 1 0 1 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 9 5 8 6 3 0	2 0 1 4 0 2 1 4

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA S.A. PUERTO TEJADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 1 9	Puerto Tejada 5 7 3

165. Dirección: VIA CALI PUERTO TEJADA A 200 M T PN DEL HORMIGUERO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 6 5 6 5	2 0 1 2 0 4 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 3 9 9 3 2 5	2 0 1 7 0 3 0 7

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14745713725

(415)7707212489984(8020) **000001474571372 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 2 9 5	0	Impuestos de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA - GIRARDOT

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7	

165. Dirección: AV 29 CL 22 ESQ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 8 7 7 6	2 0 1 3 0 4 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
8 3 3 2 5 2 6	2 0 1 5 0 6 1 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA ZOL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6	

165. Dirección: KM 1 5 LA FUNZHE COSTADO ORIENTAL VIA FUNZA - COTA BG 32 A 39

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 3 2 3 6	2 0 1 3 0 8 0 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 7 7 0 3 2 3		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA YOPAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1	

165. Dirección: CR 22 8 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 1 0 8 1 9 8	2 0 1 4 0 4 2 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 5 5 0 0 0 0	2 0 1 5 1 1 2 0	

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14745713725

(415)7707212489984(8020) 000001474571372 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 2 9 5	0	Impuestos de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA ZONA EXPRESS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CL 110 6 361 BG 6 Y 7

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 5 9 5 2 6 6	2 0 1 4 0 4 2 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 5 5 0 0 0 0	2 0 1 9 0 3 2 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA GIRON CHIMITA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Girón 3 0 7	

165. Dirección: CR 17 AUT PALENQUE-CHIMITA 60 170

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 0 0 0 2 9 3 6 1 0	2 0 1 4 0 4 2 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 5 5 0 0 0 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA SAN DIEGO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6	

165. Dirección: KM 1 5 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE IND SAN DIEGO BG 11 Y 12

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 8 2 9 4	2 0 1 4 0 5 1 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 5 5 0 0 0 0		

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14745713725

(415)7707212489984(8020) **000001474571372 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 2 9 5	0	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA ITAGUI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0	

165. Dirección: CR 41 CL 46 46 167

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 4 1 0 4 5	2 0 1 4 0 4 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 5 5 0 0 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA SABANETA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Sabaneta 6 3 1	

165. Dirección: CR 41 46 175

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 1 7 5 3 8 3	2 0 1 4 1 0 0 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 7 4 2 6 8 1 7 2		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA PALMIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0	

165. Dirección: KM 13 VIA CENCAR-AEROPUERTO CRR MATAPALOS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 0 9 8 9 9 2	2 0 1 5 0 2 2 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 5 5 0 0 0 0		

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14745713725

(415)7707212489984(8020) **000001474571372 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 2 9 5	0	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA GAL.ICIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

165. Dirección: KM 3 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE IND GALICIA BG 5 MZ C

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 9 4 1 9 4	2 0 1 5 0 3 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 2 1 9 0 1 3	2 0 1 7 0 3 2 8

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA GACHANCIPA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Gachancipá 2 9 5

165. Dirección: CL 3 3 A 73 CEN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 5 6 1 0 1 9	2 0 1 5 0 4 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 5 5 0 0 0 0	2 0 1 6 0 1 0 6

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA CASTILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 78 8 46

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 5 6 1 0 1 8	2 0 1 5 0 4 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 5 5 0 0 0 0	2 0 1 6 0 1 0 6

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14745713725

(415)7707212489984(8020) **000001474571372 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 2 9 5	0	Impuestos de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA YUMBO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2	

165. Dirección: CARR YUMBO-AEROPUERTO KM 6 VIA PALMIRA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 5 3 3 1 4 2	2 0 1 6 0 5 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
1 5 5 5 0 0 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA ACOPI YUMBO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2	

165. Dirección: CR 35 10 592 BG 8

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 5 3 7 7 9	2 0 1 6 0 5 1 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
1 5 5 5 5 0 0 0 0	2 0 1 8 0 3 3 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA LA ESTRELLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	La Estrella 3 8 0	

165. Dirección: CR 50 97 B SUR 277 BG 210 A 214 VIA LA ESTRELLA ANTIGUA VIA CALDAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 9 4 8 4 2	2 0 1 6 1 1 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
1 5 5 5 0 0 0 0		

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14745713725

(415)7707212489984(8020) **000001474571372 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 2 9 5	0	Impuestos de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA ZONA FRANCA METROPOLITANA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4	

165. Dirección: VDA VUELTA GRANDE BG 22 23 ZF METROPOLITANA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 9 7 5 7 1 4	2 0 1 8 0 6 2 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 5 5 0 0 0 0	2 0 1 9 0 3 2 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA ARMENIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1	

165. Dirección: KM 1 VIA AL EDEN CENTRO EMPRESARIAL MONTECARLO BG 1 Y 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 3 7 2 9 8	2 0 1 9 0 9 1 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
1 5 5 5 0 0 0 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA ZOL 37-38-39

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6	

165. Dirección: KM 1 5 VIA SIBERIA-FUNZA VDA LOS PLATANITOS PARQUE INDUSTRIAL ZOL BG 37 38 39

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 9 6 1 4	2 0 1 8 0 4 1 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 5 5 0 0 0 0		

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14745713725

(415)7707212489984(8020) **000001474571372 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 2 9 5	0	Impuestos de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA LA FLORIDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6	

165. Dirección: KM 1 5 VIA CERRITO LA FLORIDA CEUTA SAN FRANCISCO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 4 5 6 8 8	2 0 2 0 1 0 0 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
5 5 5 0 0 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SUPPLA LA MAGDALENA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0	

165. Dirección: LT LA MAGDALENA VIA AEROPUERTO A CENCAR KM 1 5 (!) CALZADA IZQUIERDA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 3 1 5 2 1	2 0 2 0 1 2 2 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
5 5 5 0 0 0 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14745713725

(415)7707212489984(8020) **000001474571372 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico
		3 1	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92 DV
1	2 0	2 0 1 1 0 7 2 7	9 0 0 1 2 7 6 1 4	- 3
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de marzo de 2021, a las 10:53:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	890903295
Código de Verificación	890903295210316105310

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 163068541

WEB
10:40:18

Bogotá DC, 16 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SUPPLA S.A. identificado(a) con NIT número 8909032950:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE

DIRECCION FINANCIERA Y DE PLANEACION

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

Fecha:	AÑO	MES	DIA
	2021	04	09

Registro manual N° 2021-0115

Dependencia: DIRECCION LOGISTICA

Tipo

Nit: 890903295-0

Proveedor SUPPLA S.A

Contrato 2021-0115

Disponibilidad N°: 2021-0115

Bloqueo de PAC N°:

Valor Total: 719.935.485

Detalle

VIGENCIA	RUBRO	PAC MES	VALOR RUBRO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
					$0
					$0
2021	2-1-5-02-08 907A 0-1010 C 999999	ABRIL	719.935.485		$719.935.485
					$0
					$0
					$0
		TOTAL	$ 719.935.485	$ 0	$719.935.485

Descripción del Material o Servicio, Especificaciones Técnicas y Demás:

3ERA ADICION 4600010493PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRACION, MANEJO DE LAS BODEGAS DE PRODUCTO TERMINADO E INSUMOS DE LA FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA

Observaciones	Número de Activo:	N° del Proyecto:
		Elemento PEP:
		Area Funcional:
		Cuenta Contable:
		Centro de Costos:

Imputación Presupuestal:

Director Financiero y de Planeacion

Isaac

Elaboro

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de marzo de 2021, a las 09:45:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	98634786
Código de Verificación	98634786210325094519

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:49:18 horas del 25/03/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98634786**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ VANEGAS JOHN ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 163613628

WEB
09:39:01

Bogotá DC, 25 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN ALEXANDER GOMEZ VANEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98634786:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 163614088

WEB
09:42:35

Bogotá DC, 25 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SUPPLA S.A. identificado(a) con NIT número 8909032950:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52819079
NUMERO
PALOMINO GONZALEZ
APELLIDOS
ANGELICA MARIA
NOMBRES
Angelica M. Palomino G.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-FEB-1981
CHAPARRAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
04-MAR-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
A-1500114-42091954-F-0052819079-20010626 0068201173F 02 110904301


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
115718-T
ANGELICA MARIA
PALOMINO GONZALEZ
C.C. 52819079
RESOLUCION INSCRIPCION 341 FECHA 2005/12/15
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ
125801


IDEOS
FIRMA DEL TITULAR
35786
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.
LOGOFORMAS CONM. 2922586

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FAAC07970D1EBB90

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELICA MARIA PALOMINO GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52819079 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 115718-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

136095-T



EDWIN
FRANCO AREVALO
C.C. 79989012
RESOLUCION INSCRIPCION 193 FECHA 31/07/2008
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 146104

FIRMA DEL TITULAR 590-3

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.989.012
NUMERO

FRANCO AREVALO
APELLIDOS

EDWIN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-JUN-1979
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA
A- G.S. RH
M SEXO

25-JUN-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500102-47156095-M-0079989012-20070226 03133 07057A 02 227478602

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EAA65B8D5D7CD40E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDWIN FRANCO AREVALO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79989012 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 136095-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

79.360.448
NUMERO

QUEVEDO GARZON
APELLIDOS

WILLIAM URIEL
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-JUL-1965
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

20-OCT-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500101-42120577-M-0079360448-20040504 0048604125P 02 153130110

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

2375O-T



WILLIAM URIEL
QUEVEDO GARZON
C.C. 79.360.448
RESOLUCION INSCRIPCION 1049-T FECHA 10-V-89
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Presidente

00031394

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 2 5 F 3 7 A 6 6 E 7 E 1 E 7 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM URIEL QUEVEDO GARZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79360448 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 23750-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *